ESTUDIO DEL SECTOR Y DE MERCADO

INTRODUCCIÓN

El **HOSPITAL OLAYA HERRERA E.S.E DE GAMARRA, CESAR.**, como entidad descentralizada, debe coadyuvar en la consecución de los fines del Estado, atendiendo que su función primordial como Empresa Social del Estado radica en la prestación de servicios de salud, dando cumplimiento a los principios constitucionales que orientan el referido servicio.

El **HOSPITAL OLAYA HERRERA E.S.E DE GAMARRA, CESAR**, es una entidad pública descentralizada del orden municipal, transformada por el Acuerdo 009 de 1998, prestadora de servicios de salud del primer nivel de atención del municipio de Gamarra, Cesar.

El artículo 48 de la Constitución Nacional consagra la salud como derecho fundamental, al cual tienen derecho todos los ciudadanos sin distingo de raza, sexo, edad y condición social, el cual será prestado por entidades públicas y privadas, así mismo, en su artículo 49 Ibídem, establece que la atención en salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Mediante la Ley Estatutaria de Salud (1751 de 2015), se consagró la salud como un derecho fundamental.

Por tanto, la Ley 100 de 1993 amplió las coberturas del Sistema de Seguridad Social y estableció como principios básicos de la ESE, la calidad, la oportunidad y la eficiencia.

El **HOSPITAL OLAYA HERRERA E.S.E DE GAMARRA, CESAR**, se reitera, es una entidad cuya función principal es la atención y prestación de servicios de salud, en cumplimiento de principios constitucionales, que orientan a la prestación de los servicios públicos de la salud, tales como eficiencia, eficacia, universalidad y solidaridad, entre otros, bajo la premisa de la garantía de la calidad del servicio y la efectiva prestación de los servicios de Salud.

Que el presente documento se estructura conforme lo estipulado en el **MANUAL INTERNO DE CONTRATACIÓN (ACUERDO 002 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024)**. El cual reza: ARTÍCULO 19. ANÁLISIS DEL SECTOR: El análisis del sector constituye el soporte de las reglas y condiciones que se incorporan en las invitaciones, en especial permitirá identificar y justificar los criterios de selección, tanto aquellos referidos a las condiciones del proponente como de la oferta. Dentro de este análisis es necesario identificar los actores que intervienen tanto en la oferta como en la demanda, es decir, determinar las personas naturales y jurídicas que podrían participar en el proceso y sus condiciones referidas a su experiencia, capacidad financiera y organizacional; las condiciones en las que se ofrece la prestación que se pretende contratar; las condiciones en las que otras entidades e incluso particulares demandan los bienes, servicios y obras objeto de la contratación; y los demás aspectos que garanticen la selección objetiva del oferente con el fin de poder lograr la satisfacción adecuada de las necesidades del HOSPITAL, para todos los casos anteriores, se podrá realizar un análisis histórico de los precios a los cuales ha venido contratando el HOSPITAL, otras entidades públicas o privadas.

Por todo lo anterior, la E.S.E, se dispone a realizar el análisis del sector económico.

2. OBJETO DEL CONTRATO

"APOYAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL HOSPITAL OLAYA HERRERA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO"

El proveedor deberá encontrarse en disposición de cumplir con las siguientes especificaciones técnicas indicada en el Anexo denominado: Especificaciones Técnicas, el cual hace parte integral del presente acto.

3. VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Para la prestación de los servicios ya enunciados de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias el **HOSPITAL OLAYA HERRERA E.S.E DEL MUNICIPIO DE GAMARRA, CESAR** E. ha estimado el valor del presupuesto oficial, por la suma de **OCHO MILLONES TRECIENTOS SIETE MIL PESOS ($8.307.000) M/CTE.**

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario 6508820 - Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional 018000910383

4.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

A continuación, se presentan algunos indicadores relevantes de la economía colombiana. El comportamiento y análisis de estos indicadores es de vital importancia ya que permiten tener un contexto de la economía general.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía se divide entre los siguientes sectores:

A. **Sector primario o sector agropecuario**. Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la caza y la pesca. No se incluye dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

B. Sector secundario o sector industrial. Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: **a.** Industrial extractivo. Extracción minera y de petróleo; **b.** Industrial de transformación. Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

C. Sector terciario o sector de servicios. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, lo Hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Ahora bien, una vez realizada la contextualización comercial, cabe mencionar que la naturaleza del objeto contractual se encuentra inmersa en el Sector Terciario (Sector de Servicios).

Durante el 2023, el Sector de Servicios impulso la economía colombiana manteniendo el crecimiento en salarios, ingresos y números de ocupados, según lo reveló los informes de la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio Industria y Turismo con base en las cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, en adelante).

Colombia en el 2023 registró 1.854.086 empresas activas, de las cuales el 24,7% se ubica en Bogotá, le sigue Antioquia (12,6%), Valle del Cauca (8,7%) y Cundinamarca (6,6%), según informes de la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio Industria y Turismo con base en la información del Registro Único Empresarial y Social (RUES, en adelante), y el DANE.

De acuerdo con este informe, las micro empresas representaron el 95,3% del tejido empresarial del país, mientras que las pequeñas empresas participaron con el 3,5%, las medianas y grandes con el 0,9% y 0,3% del total nacional, respectivamente. El Sector de Servicios agrupó en 2023 cerca del 41% del total de las empresas.

4.2. ASPECTOS ECONÓMICOS

La Hospital Olaya Herrera E.S.E, mediante el análisis del sector que está realizando, revisa algunos factores y variables económicas que puedan afectar el entorno y funcionamiento de las Empresas y el sector económico al que pertenecen, en cuanto a oportunidades de aumentar beneficios que ofrezcan, como también conocer la estructura del sector en que se mueve, ya que ello influirá en competencias y rentabilidad.

4.3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Los estados desarrollan dentro de sus políticas gubernamentales, diferentes estrategias encaminadas a buscar el crecimiento económico de cada territorio, las cuales quedan consignadas en un Plan de Desarrollo de largo plazo, en donde convergen todos los elementos necesarios sobre los cuales sustentar el desarrollo productivo de una Nación, partiendo por supuesto de analizar la estructura productiva de su economía, la

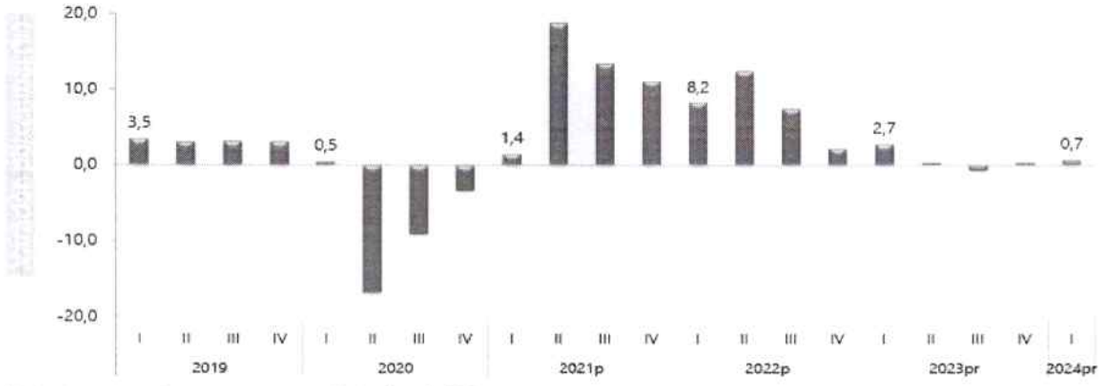
VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario 6503870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional 018000910383

capacidad y el nivel de desarrollo de nuevos sectores de su industria y de esta forma identificar los sectores que requieren implementar modelos de maximización de su eficiencia.
En este sentido, Colombia ha venido obteniendo resultados superiores a la inmensa mayoría de países latinoamericanos, en cuanto a su crecimiento y desarrollo económico.
Para efectos del presente análisis se relacionan los principales indicadores del crecimiento económico al **segundo trimestre del año 2025.**

4.4. CRECIMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO[1]

(PIB) Producto Interno Bruto - Variación de la producción

Tasa de crecimiento anual en volumen (2019-I - 2024^{pr}- I)



*Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Ppreliminar Pprovisional

Fuente: DANE

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria;
Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria;
Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

4.5. ENFOQUE DEL GASTO[2]

[1] *Tomado de Dane.gov.co https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentasnacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica*

[2] *Tomado de Dane.gov.co* https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2024-v2.pdf

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario 6503670 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional 018000915283

En el segundo trimestre de 2025[pr], el Producto Interno Bruto en su serie original crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2025[pr]. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 2):

- Gasto en consumo final crece 0,4%.
- Formación bruta de capital decrece 13,4%.
- Exportaciones crecen 0,7%.
- Importaciones decrecen 12,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Las variaciones trimestrales por componentes del gasto son:

- Gasto en consumo final crece 0,3%.
- Formación bruta de capital decrece 0,6%.
- Exportaciones decrecen 0,3%.
- Importaciones decrecen 5,0%.

Tabla 2. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque del gasto
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por componentes del gasto
2023[pr] - 2024[pr] primer trimestre

Componente del gasto	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2023[pr] - I / 2022[p] - I	2024[pr] - I / 2023[pr] - I	2024[pr] - I / 2023[pr] - IV
Demanda final interna[2]	0,1	-2,6	0,5
Gasto de consumo final[3]	2,7	0,4	0,3
Formación bruta de capital[4]	-10,7	-13,4	-0,6
Exportaciones	3,5	0,7	-0,3
Importaciones	-7,6	-12,9	-5,0
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE. PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]La demanda final interna incluye el gasto de consumo final y la formación bruta de capital.
[3]Incluye consumo final de los hogares, consumo final de gobierno y las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.
[4]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

4.6. PRECIO DEL PETRÓLEO[3]

El Petróleo Brent cotizó en los 87,35 $. El precio diario ha aumentado 0,86 $, un 0,99% desde la jornada previa. Mientras, el precio medio del barril de petróleo Brent en julio ha aumentado hasta los 87,41 $ en lo que va de mes, desde los 82,25 $ del mes de junio, un 6,27%.

En los últimos doce meses el precio del barril de petróleo Brent ha aumentado un 9,11%.

Si revisamos el histórico de la cotización del crudo Brent desde 1987, alcanzó su precio máximo, 143,95 $, en el 3 de julio de 2008 y su precio mínimo, 9,1 $, el 10 de diciembre de 1998.

El Brent es el petróleo de referencia en Europa, cotiza en dólares americanos en el mercado IPE de Londres (Internacional Petroleum Exchange). Se trata de un petróleo de gran calidad, procedente de la mezcla de 15

[3] *Tomado de: datosmacro.expansion.com https://datosmacro.expansion.com/materias-primas/opec*

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6520870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

tipos de crudo que se extraen en el Mar del Norte, región perteneciente a Reino Unido. El Brent es el petróleo más apropiado para producir gasolina, queroseno y gasóleo.

4.7. INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR IPC

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2023 - 2024 (junio)

IPC	Junio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,30	**0,32**	6,15	**4,12**	12,13	**7,18**

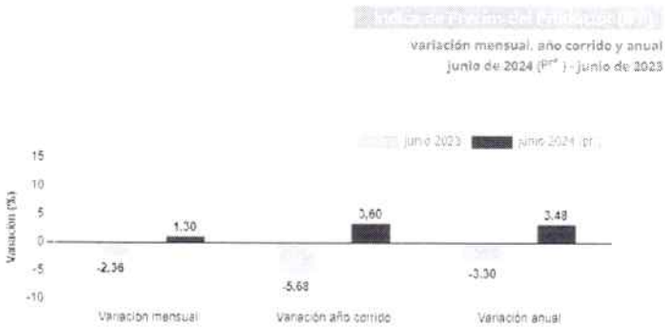
Fuente: DANE, IPC.

El Índice de Precios al Consumidor o IPC, es un número sobre el cual se acumulan a partir de un periodo base las variaciones promedio de los precios de los bienes y servicios consumidos por los hogares de un país, durante un periodo de tiempo.

En junio de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 4,12% y la anual 7,18%.

En junio de 2024 la variación anual del IPC fue 7,18%, es decir, 4,95 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 12,13%.

4.8. ÍNDICE DE PRECIOS AL PRODUCTOR IPP



Fuente: DANE, IPP.

El índice de precios del productor (IPP) es un indicador de la evolución de los precios de venta del productor, correspondientes al primer canal de comercialización o distribución de los bienes transados en la economía. La diferencia con el índice de precios al consumidor (IPC) se explica porque un bien puede ser comercializado o distribuido por diferentes intermediarios que modificarán el precio de venta hasta llegar al consumidor final.

El IPP de la producción nacional, en junio de 2025 presentó una variación de 1,30% respecto de mayo de 2025.

En junio de 2025, los sectores de Explotación de minas y canteras (3,87%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (1,46%) presentaron variaciones superiores a la media (1,30%), mientras que el sector de Industrias manufactureras (0,64%) registró una variación inferior a la media.

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 8500870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

4.9. SALARIO MÍNIMO

El salario mínimo se ha definido como la cuantía mínima de remuneración que un empleador está obligado a pagar a sus asalariados por el trabajo que estos hayan efectuado durante un periodo determinado, cuantía que no puede ser rebajada ni en virtud de un convenio colectivo ni de un acuerdo individual.

DESCRIPCIÓN	VALOR
Salario mínimo mensual	$1.750.905
Salario mínimo diario	$58.363
Salario mínimo hora	$7.959
Salario mínimo nocturno por hora	$13.928
Auxilio de transporte	$249.095

Para el año 2026 el salario mínimo tuvo un aumento aproximado del 23,7% respecto al valor del año anterior (2025), y el auxilio de transporte tuvo un aumento de aproximadamente del 24.5%, quedando estos con los valores definidos en la tabla anterior.

4.10. TASA DE OCUPACIÓN

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO), Tasa de desocupación (TD) y Tasa de subocupación (TS)
Mayo 2023 y 2024

Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Mayo 2023	Mayo 2024	Mayo 2023	Mayo 2024
TGP	63,9	**64,1**	65,7	**67,1***
TO	57,2	**57,5**	58,3	**60,2***
TD	10,5	10,3	11,2	**10,3**
TS	7,9	**8,3**	7,3	**8,2**

* Variación estadísticamente significativa.
Fuente: DANE, GEIH.
Notas:
• 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
• Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución I sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desempleo por Población desocupada y Tasa de Desocupación.

En mayo de 2025, la tasa de desocupación en el total nacional fue de 10,3 %, mientras que para el mismo mes del año anterior fue del 10,5 %. Entre tanto, para las trece ciudades y áreas metropolitanas, el quinto mes de 2025 iguala la cifra nacional: 10,3 %.
La tasa de desocupación para el total nacional en mayo de 2025 fue del 12,1 % para las mujeres, mientras que la de los hombres fue del 9,0 %, con una brecha de género de 3,1 puntos porcentuales (p.p.).

En el trimestre móvil marzo - mayo de 2025, la tasa de desocupación a nivel nacional fue de 10,7 %. La tasa global de participación fue del 64,0 % y la tasa de ocupación fue del 57,1 %.

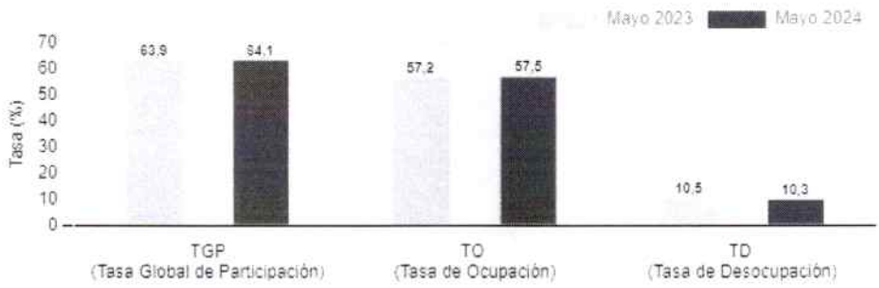
En el trimestre móvil marzo - mayo de 2025, la tasa de desocupación a nivel nacional para las mujeres fue del 13,2 % y la de los hombres fue del 8,9 % (variación significativa), con una brecha de género de 4,3 p.p.

4.11. TASA DE DESOCUPACIÓN

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6520870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
mayo (2023-2024)



La tasa de desocupación se define matemáticamente como el índice resultante de dividir el número total de personas desocupadas (de un país o de un grupo concreto de trabajadores) por la fuerza de trabajo correspondiente, la cual es la suma del total de personas ocupadas y desocupadas del grupo.

En mayo de 2025, la tasa de desocupación en el total nacional fue de 10,3 %, mientras que para el mismo mes del año anterior fue del 10,5 %. Entre tanto, para las trece ciudades y áreas metropolitanas, el quinto mes de 2024 iguala la cifra nacional: 10,3 %.

La tasa de desocupación para el total nacional en mayo de 2025 fue del 12,1 % para las mujeres, mientras que la de los hombres fue del 9,0 %, con una brecha de género de 3,1 puntos porcentuales (p.p.).

En mayo 2025, para las 13 ciudades y áreas metropolitanas se presentó una cifra histórica en la brecha laboral de género: 0,8 puntos porcentuales, la cual no se presentaba desde mayo 2016 (2,3 p.p.)

En el trimestre móvil marzo - mayo de 2025, la tasa de desocupación a nivel nacional fue de 10,7 %. La tasa global de participación fue del 64,0 % y la tasa de ocupación fue del 57,1 %.

En el trimestre móvil marzo - mayo de 2025, la tasa de desocupación a nivel nacional para las mujeres fue del 13,2 % y la de los hombres fue del 8,9 % (variación significativa), con una brecha de género de 4,3 p.p.

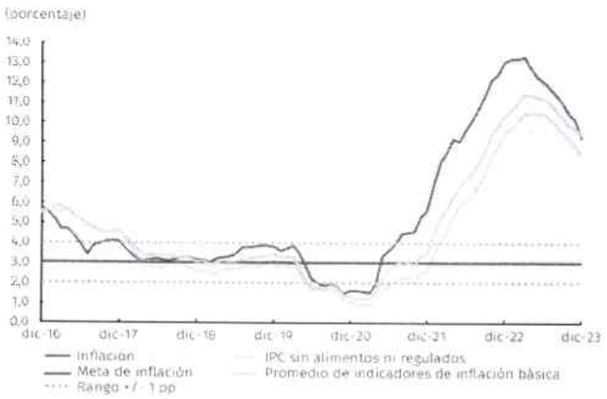
4.12. COMPORTAMIENTO DE LA INFLACIÓN[4]

A diciembre de 2023 la inflación anual al consumidor completó tres trimestres en continuo descenso, aunque se mantuvo muy por encima de la meta del 3 %. La variación anual del índice de precios al consumidor (IPC) de diciembre cerró en un dígito (9,28%), inferior a los registros de septiembre (10,99%) y junio (12,13%) (Gráfico 3.1). La inflación básica (sin alimentos ni regulados), que se situaba alrededor del 10,5% en el segundo trimestre, descendió en septiembre (9,51%) y en diciembre (8,42%). La contracción simultánea de la inflación anual y de la inflación básica se explica, entre otros factores, por la dilución de los excesos de capacidad productiva, la normalización de las cadenas de suministro y de los costos logísticos globales, unas menores presiones cambiarias, un ciclo productivo favorable de algunos alimentos y ajustes anuales negativos de los costos no laborales. Esto último, de acuerdo con la caída anual del índice de precios al productor (IPP) de oferta interna registrada en diciembre (-0,72%) y con el ajuste anual de sus componentes local (2,62%) e importado (-8,90%) (Gráfico 3.2)1. A pesar de la reducción observada de la inflación, su nivel aún dista de la meta del 3,0%. Lo anterior obedece a factores idiosincrásicos como la indexación a tasas altas de los servicios y de algunos ítems regulados, y las presiones alcistas generadas por los incrementos requeridos en los precios de la gasolina, los cuales derivaron en alzas adicionales importantes en el IPC del transporte. También, por los costos laborales impulsados por un aumento del salario mínimo por encima de la inflación de 2022 y el cobro del impuesto saludable sobre los alimentos ultra procesados y azucarados, entre otros.

[4] Tomado de Banco de la republica link: https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/2ba12f4a-c247-4989-a9b3-41743466e861/content

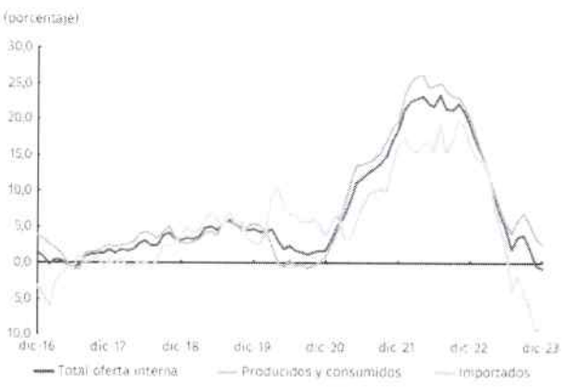
VIGILADO Supersalud

Gráfico 3.1
IPC e indicadores de inflación básica
(variación anual)



Fuentes: DANE y Banco de la República.

Gráfico 3.2
IPP por procedencia
(variación anual)



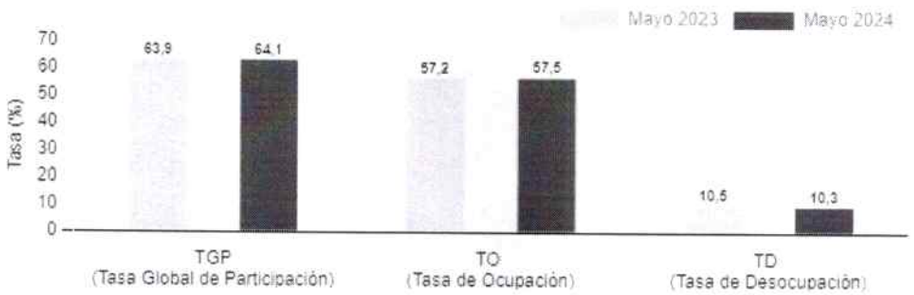
Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

4.13. COMPORTAMIENTO DEL MERCADO DE TRABAJO

Para el mes de mayo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 10,5%. La tasa global de participación se ubicó en 64,1% y la tasa de ocupación en 57,5%, estas tasas en mayo de 2023 fueron 63,9% y 57,2%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
mayo (2023-2024)



Fuente: DANE

En mayo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 11,2%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1%, lo que significó un aumento de 1,4 puntos porcentuales frente a mayo de 2024 (65,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (58,3%).

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario 6503870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional 018000910383

6. LEGAL

En desarrollo del principio de la participación ciudadana, el artículo 32 de la Ley 489 de 1998 impone a las entidades públicas la obligación de promover la democratización de la gestión pública mediante mecanismos como audiencias públicas, fortalecimiento del control social y difusión de información institucional.

De manera específica, la Ley 1757 de 2015 define la rendición de cuentas como un proceso permanente que comprende normas, procedimientos, metodologías y espacios de diálogo mediante los cuales las entidades públicas informan y explican su gestión a la ciudadanía, destacando las audiencias públicas como uno de sus mecanismos principales. Complementariamente, la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional) establece la obligación de las entidades públicas de garantizar el acceso a la información, promover la transparencia activa y facilitar el control social, lo cual refuerza la necesidad de implementar estrategias multicanal de comunicación para la divulgación de la gestión institucional.

Así mismo, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, adoptado mediante el Decreto 1499 de 2017 y actualizado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, incorpora la rendición de cuentas como una política de gestión y desempeño institucional, orientada a fortalecer la relación Estado–ciudadano mediante ejercicios permanentes de información, diálogo y responsabilidad. Plan de Desarrollo Departamental.

7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La información de la demanda permite a la Hospital Olaya Herrera E.S.E , recopilar información histórica sobre cómo se han contratado procesos con objetos similares, para conocer las experiencias, y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto la Hospital Olaya Herrera E.S.E, como otras entidades estatales y organizaciones para su contratación.

La información orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros. A continuación, presenta la información consultada para este fin por parte de la Hospital Olaya Herrera E.S.E.

7-1. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

A continuación, se enumeran una muestra de los contratos suscritos por parte del **HOSPITAL OLAYA HERRERA E.S.E.** Contratos que han permitido y facilitado la ejecución de los macro procesos de apoyo de la institución y el cumplimiento de los objetivos estratégicos y específicos de los procesos y subprocesos que componen los diferentes macro procesos. En este orden de ideas se tomó la siguiente muestra aleatoria de los procesos realizados con la misma modalidad del presente:

6.2. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR HOSPITAL OLAYA HERRERA E.S.E.

RADICADO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO	VALOR
1014-2024	E.S.E HOSPITAL OLAYA HERRERA	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICAS, FORMATIVAS, EDUCATIVAS Y EL APOYO LOGÍSTICO REQUERIDO PARA DESARROLLAR ACCIONES, INTERVENCIONES Y PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LAS DIMENSIONES QUE CONFORMAN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) QUE VIENE EJECUTANDO EL HOSPITAL OLAYA HERRERA ESE, BUSCANDO IMPACTAR POSITIVAMENTE EN LOS DETERMINANTES SOCIALES DE SALUD, DE MANERA EFICIENTE Y EFECTIVA A LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD.	(45) DIAS	**$9.000.000**

6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6503870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000919183

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO	VALOR
2025	E S E HOSPITAL DE BARANOA	SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLO LOGISTICO Y ORGANIZACIONAL DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL DE RENDICION DE CUENTAS CON VIGENCIA 2024	5 (Días)	10.084.000 COP
2025	HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E	SERVICIO DE TRANSMISION EN VIVO E IMAGENES DE APOYO PARA REALIZACION AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS.	1 (Días)	12.950.000 COP

CODIGO	DESCRIPCION
90101600	Servicios de banquetes y catering

TÉCNICO

Las características técnicas y condiciones especiales de los productos a suministrar, se pueden observar dentro las especificaciones técnicas que la entidad ha proyectado para los diferentes productos, los cuales los oferentes deben tener en cuenta al momento del análisis económico de su propuesta.

VARIBALES CONSIDERADAS PARA ESTABLCER EL PRESUPUESTO OFICIAL

Para efectos de determinar el valor de la presente necesidad se tuvo en cuenta el valor cotizado por persona natural cuya actividad comercial gira entorno a la prestación de servicios de organización de eventos entre otros.

3. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta el estudio adelantado por la ESE, se establece como presupuesto oficial el que a continuación se describe.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

Teniendo en cuenta las normas de contratación y los precios unitarios del mercado, se elabora el siguiente Presupuesto para el contrato de: "**APOYAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL HOSPITAL OLAYA HERRERA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**", en ese sentido, conforme a la necesidad, el valor del futuro contrato será la suma de **OCHO MILLONES TRECIENTOS SIETE MIL PESOS ($8.307.000) M/CTE,** Incluyendo los impuestos que para el caso aplican.

El presente estudio de mercado se elabora, el 28 de mayo del 2026

VALENTINA BARBOSA ROPERO
Gerente (E) **HOSPITAL OLAYA HERRERA E.S.E DE GAMARRA, CESAR**

VIGILADO Supersalud